



2015-07-01-007-P000532

Doctor. Kleber Giovanni Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EXTRACTO

Escrutura No.	2015-07-01-007-P000532	No. De Fojas.	11
---------------	------------------------	---------------	----

## ACTO O CONTRATO

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACION)

## FECHA

2015-01-19 17:01:24

## OTORGANTES

OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA	Cédula de Ciudadanía	0809883701	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO	Cédula de Ciudadanía	0703068288	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1102580972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1103457352	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

## A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

## OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

## UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	AVENIDA BOLIVAR MADERO VARGAS NUMERO 1509 Y CIRCUVALACION SUR

## CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 400

DOCTOR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON MACHALA



AC

-UNA-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

2015-07-01-07-P 00 53 2

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3 DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
4 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA QUE  
5 HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES  
6 GUSTAVO ADOLOFO PAZMIÑO  
7 ZULUAGA Y GABRIELA VERÓNICA  
8 MINUCHE CASTRO A FAVOR DE LOS  
9 SEÑORES MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
10 JIMÉNEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL  
11 JIMÉNEZ.-  
12 CUANTÍA: \$400,00

13 En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,  
14 República del Ecuador; hoy diecinueve de enero del año  
15 dos mil quince, ante mí, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY  
16 TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN  
17 MACHALA, comparecen por una parte los cónyuges señores  
18 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
19 ser de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en  
20 el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala; y,  
21 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, quien  
22 declara ser de estado civil casada, de ocupación estudiante,  
23 domiciliada en el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de  
24 Machala; y, por otra parte los señores MIGUEL ÁNGEL  
25 CORONEL JIMÉNEZ, quien declara ser de estado civil  
26 casado, de ocupación acuicultor, domiciliado en esta ciudad de  
27 Machala; y, DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ,  
28 quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación chofer



AC

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 profesional, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto  
4 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron  
5 exhibidas y me presentan para que eleve a escritura pública, la  
6 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**  
7 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
8 una en la que conste la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
10 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- UNO.-** A la  
12 celebración de la presente escritura pública de Cesión y  
13 Transferencia de Participaciones de la Compañía  
14 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA,  
15 comparecen: Uno punto uno.- Por una parte los cónyuges  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora  
17 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, a quienes en lo  
18 posterior y para efectos de esta escritura se los denominará como  
19 "CEDENTES". Uno punto dos.- Por otra parte comparece el  
20 señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y el señor DARIO  
21 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, por sus propios derechos a  
22 quien en lo posterior y para los mismos efectos de la presente  
23 escritura se los denominará como el "CESIONARIOS". Los  
24 comparecientes ecuatorianos, en forma libre, con consentimiento  
25 propio, sin presión de ninguna naturaleza, reconociendo ser  
26 capaces para representar, contratar y contraer obligaciones,  
27 suscriben la presente escritura de Cesión y Transferencia de  
28 Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de



AC

-dos-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 acuerdo a la normativa vigente. **SEGUNDA:**  
2 **ANTECEDENTES.-**Dos punto uno.- La Compañía  
3 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, fue  
4 constituida el uno de noviembre del año dos mil trece, ante el  
5 Notario Quinto del cantón Machala, misma que ha sido inscrita en  
6 el Registro Mercantil del mismo cantón, y debidamente aprobada  
7 por la Superintendencia de Compañías el veintidós de noviembre  
8 del año dos mil trece, a la presente fecha la Compañía se  
9 encuentra legalmente vigente y constituida en cuatrocientas  
10 participaciones, con capital íntegro y suscrito, numerario del cien  
11 por ciento equivalentes a un dólar cada participación. **Dos punto**  
12 **dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el  
13 consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime  
14 y de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías,  
15 autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges,  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de  
17 trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una y señora  
18 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de  
19 veinte participaciones de un dólar cada una y que en conjunto  
20 suman las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una del  
21 capital total y suscrito de la Compañía. Para que comparezcan a  
22 cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública  
23 de contrato de Cesión y Transferencia de las Participaciones que  
24 les corresponden de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
25 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA. Siendo el consentimiento  
26 unánime de los socios autorizar la Cesión y Transferencia a favor  
27 del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y señor DARIO  
28 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ. Documento que se adjunta



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 como habilitante a la presente escritura. Dos punto tres.- De  
2 los cessionarios.- Los señores MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
3 JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
4 manifiestan que cuentan con el capital económico suficiente para  
5 adquirir dicho paquete de participaciones. TERCERA: CESIÓN  
6 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
7 COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA  
8 LTDA. POLECUA.- Con el consentimiento favorable de la  
9 Junta Extraordinaria de Socios, y con los antecedentes expuestos  
10 se autoriza de forma unánime a los comparecientes Cedentes,  
11 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
12 por medio de este instrumento que tiene a bien ceder y transferir,  
13 trecientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su  
14 propiedad, a favor del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
15 JIMÉNEZ, equivalentes al noventa y cinco por ciento del capital  
16 total de la Compañía; así mismo por medio de este instrumento la  
17 señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO declara que  
18 tiene a bien ceder y transferir veinte participaciones de un dólar  
19 cada una de su propiedad, de la siguiente manera: Deciséis  
20 participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL  
21 ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al cuatro por  
22 ciento del capital total de la Compañía y cuatro participaciones de  
23 un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN  
24 CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por ciento del  
25 capital total de la Compañía; dando en conjunto entre los cedentes  
26 un total de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
27 correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y  
28 pagado de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA



AC

-tres-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 LTDA. POLECUA. Con todos sus beneficios, derechos,  
2 obligaciones y responsabilidades determinadas en la ley vigente.  
3 Quedando conformado el capital y participaciones: TRECIENTAS  
4 NOVENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una, a favor  
5 de MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalente al  
6 noventa y nueve por ciento del capital total de la Compañía; y,  
7 cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de DARIO  
8 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por  
9 ciento del capital total de la Compañía, dando en conjunto entre los  
10 cessionarios un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada  
11 una. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio  
12 pactado entre las partes en la presente Cesión y Transferencia de  
13 Participaciones de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
14 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, es en total de  
15 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA, los mismos que serán cancelados de la siguiente  
17 manera: Al señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ le  
18 corresponde cancelar la cantidad de TRECIENTOS OCHENTA  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
20 del señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA la cantidad  
21 de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA a favor de la señora GABRIELA VERÓNICA  
23 MINUCHE CASTRO; y, al señor DARIO FRANCELIN CORONEL  
24 JIMÉNEZ le corresponde cancelar la cantidad de CUATRO  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
26 de la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO.  
27 Dineros pagados en efectivo. Habiendo recibido la parte cedente  
28 de manos de la parte cessionaria dichos valores a su entera



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 satisfacción, no teniendo nada que reclamar por este concepto  
2 en el futuro, ni iniciar acción por lesión enorme. QUINTA:  
3 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan  
4 mutuamente autorizadas para solicitar la inscripción del presente  
5 título en el Registro Mercantil correspondiente y la anotación al  
6 margen de la matriz e inscripción de la escritura pública de  
7 constitución de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
8 ECUADOR CIA LTDA POLECUA. SEXTA: ACEPTACIÓN.-  
9 Las partes intervenientes declaran que aceptan, se ratifican y  
10 afirman en todas y cada una de las declaraciones y términos que  
11 se establecen en la presente escritura de Cesión y Transferencia  
12 de Participaciones, por estar plenamente en conocimiento de  
13 su contenido, resultados y efectos y por ser conveniente a sus  
14 intereses mutuos, especialmente los señores MIGUEL ÁNGEL  
15 CORONEL JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL  
16 JIMÉNEZ por ser hecha a su favor. Dignese Usted Señor  
17 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección  
18 y validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
19 que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas  
20 por las partes y autorizadas por mí, el Notario queda elevada a  
21 escritura pública junto con los documentos anexos y  
22 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, que los  
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
24 minuta que está firmada por el Abogado Darwin Rodrigo  
25 Vásquez Torres, afiliado al Foro de Abogados bajo el  
26 número cero siete – dos mil catorce – treinta y cuatro, para la  
27 celebración de la presente escritura pública, se observaron  
28 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

-cuatro-

***POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA***

Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, celebrada en Machala el 16 de Enero del 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los diecisésis días del mes de enero del 2015, en el local de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, ubicada en las calles circunvalación sur y onceava oeste de esta ciudad de Machala, siendo las catorce horas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una; y, señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una; encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma CUATROCIENTOS dólares se los estados unidos américa (\$400.00). Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en la ley de compañías, y que a su vez están de acuerdo con el único punto a tratar, que es:

- ❖ Autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, para que comparezcan a cualquier notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de sus participaciones de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA.

Preside la sesión en calidad de presidente de la compañía la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, acto seguido el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Junta, lo que permite declarar legalmente instalada la Junta General conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías; de inmediato se da lectura al único punto del orden del día. La Presidenta señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, manifiesta a la Junta General Extraordinaria de Socios que es necesario el ingreso de nuevos socios a la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, para que aporten con nuevos proyectos de trabajo en beneficio de la misma. Proponiendo los nombres de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ.

Luego de deliberar la Junta General Extraordinaria, con el consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime y de conformidad al Art 113 de la ley de Compañías. Autorizar de forma unánime al señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, ceder y transferir, trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su propiedad, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y autorizar de forma unánime a la señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO ceder y transferir veinte participaciones de un dólar cada una de su propiedad, de la siguiente manera: diecisésis participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ. Dando un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. A sí mismo la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza de forma unánime al señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO para que comparezcan a cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de participaciones de su propiedad de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta Extraordinaria de Socios suscribiendo y firmando para constancia en unidad de acto con el Presidente, y Gerente General - Secretario Ad-Hoc que certifica.

GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
PRESIDENTE - SOCIO

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC - SOCIO  
Certifico que la presente es fiel copia de su original.

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO

-cinco-

Machala, 04 de diciembre del 2013

Sr.  
**GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA**  
CIUDAD.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito informarle, que la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, celebrada el 04 de diciembre del 2013, los socios han tenido a bien designar a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contando a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala.

En su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjuntamente con el presidente de la compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía fue otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el 01 de noviembre el 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el número de inscripción 309 y anotada en el Repertorio bajo el numeró 4.361, el 02 de diciembre del 2.013.

Particular que comunico a Ud., para fines consiguientes.

Atentamente

**MARCELO ENRIQUE CEDILLO GUAMÁN**  
SECRETARIO

Acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 04 de diciembre del 2013.-

**GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA**  
C.C. 0909653701

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



NÚMERO DE REPERTORIO:	4473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2013
FECHA ACEPTACION:	04/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

24 SEP 2014

NOTARÍA VEINTESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el número  
Slo. Art. 18 de la ley notarial hoy fecho lo que se  
fotocopia que antecede se igual al documento  
presentado para su  
EN 08 Septiembre 2014  
Cristina M. Gómez  
Un. Francisco J. Latorre Pachano  
Tomo: 1000 - Folio: 1000  
Folio: 1000 - Fecha: 08/09/2014

Página 1 de 1

-8816-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA  
NOMBRE COMERCIAL: POLECUA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CONTADOR: OCHOA MUÑOZ WILLIAM YAZMANY

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 02/12/2013  
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509  
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPD10806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 03/09/2014 16:55:28

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	POLECUA				27/12/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	COMERCIALIZACION DE MINERALES.				FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Oficina: P.B. Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

Dr. Msc. Kleber Tania Mendoza  
Machala  
0982644400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN  
Y DISTRIBUIDO DE ACUERDO CON  
EL PLIEGO DE CLAVES

03-SEP-2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/09/2014 16:56:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	174771
No. de RUC de la Compañía:	0791769043001
Nombre de la Compañía:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
	0809653701	PAZMIÑO ZULLIAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

400,0000

*Kéber Tapia Montoya*  
*Administrador de la S.C.*  
Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 118 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...en el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto, se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros arrendados y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume resarcimiento de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones; responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 2º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:15:41 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000138145

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174771

No. de RUC de la Compañía:

0791769043001

Nombre de la Compañía:

POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA

DENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAZIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PL/ADM
0703066288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	PRESIDENTE	5/06/14 0:00	5	15/06/14 0:00	777	22	RL
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	4/12/13 0:00	5	10/12/13 0:00	1078	24	RL

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
Interventor supremo del Ecuador

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:17:44 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



A9G10049278

-nueve-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 090965370-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL CEDULADO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
PAZMINO JORGE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROVINCIA EMPLEADO  
PAZMINO JORGE  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

IDE CU0909653701 <=====>  
740426M270109ECU <=====>  
PAZMINO<ZULUAGA<<GUSTAVO<ADOLF

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

038  
038 - 0224  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 070306828-B

APPELLIDOS Y NOMBRES: MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F ESTADO CIVIL: CASADA  
GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
MIRUCHE CORDOVA DALTON PAUL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
CASTRO VALVERDE MARIAHITA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2025-01-09

PROVINCIA EMPLEADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

016  
016 - 0213  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR		FOLIO:	PERIODICIDAD:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DIFUSION PÚBLICA			
INSTRUCCIONES ESTÁNDAR		110258097-2	
TIPO DE CEDULA:		BÁSICA	
CITADANIA		CHOFER PROFESIONAL	
ESTADO:		VERACRUZ	
CORONEL JESÚS DARIO FRANCISCA		CORONEL VICTOR	
LORI GURLANDA GURLANDA LA PAZ		JIMÉNEZ MARÍA RAFAELA	
NACIONAL 1965-12-17		LUGAR DE NACIMIENTO:	
ECUADOR		NACIONAL	
NACIONAL 1965-06-17		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		FECHA DE EXPIRACIÓN:	
		FIRMAS:	
		<i>Jesús D. Gurlanda</i> <i>Victor Jiménez</i>	





AC

-ONCE-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 leída que les fue a os comparecientes por mí el  
2 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
3 acto quedando incorporada en el Protocolo de esta  
4 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5  
6  
7   
8 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
9 C.C. No. 090965370-1  
10

11   
12 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
13 C.C. No. 070306828-8  
14

15   
16 DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
17 C.C. No. 110258097-2  
18

19   
20 MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ  
21 C.C. No. 110345735-2  
22

23   
24 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
25 DR. KLEBER TAPIA MENDOZA  
26   
27  
28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en ONCE fojas útiles, en los mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de de Participaciones que otorgan los cónyuges señores GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA Y GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO a favor de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Machala, el diecinueve de Enero del dos mil quince:-

Machala, 23 de Enero del 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 475

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	Machala	CEDENTE	Casado
1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Machala	CESIONARIO	Casado
1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	Machala	CESIONARIO	Soltero
0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	Machala	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cantidad	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 8173, DEL

# Registro Mercantil de Machala



REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL  
ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO RÍOS ALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 2 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 0089559



2015-07-01-007-P000532

Doctor. Kleber Giovanni Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EXTRACTO

Escrutura No.	2015-07-01-007-P000532	No. De Fojas.	11
---------------	------------------------	---------------	----

## ACTO O CONTRATO

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACION)

## FECHA

2015-01-19 17:01:24

## OTORGANTES

OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA	Cédula de Ciudadanía	0809883701	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO	Cédula de Ciudadanía	0703068288	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1102580972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1103457352	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

## A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

## OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

## UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	AVENIDA BOLIVAR MADERO VARGAS NUMERO 1509 Y CIRCUVALACION SUR

## CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 400

DOCTOR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON MACHALA



AC

-UNA-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

2015-07-01-07-P 00 53 2

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3 DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
4 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA QUE  
5 HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES  
6 GUSTAVO ADOLOFO PAZMIÑO  
7 ZULUAGA Y GABRIELA VERÓNICA  
8 MINUCHE CASTRO A FAVOR DE LOS  
9 SEÑORES MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
JIMÉNEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL  
JIMÉNEZ.-  
CUANTÍA: \$400,00

10 En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,  
11 República del Ecuador; hoy diecinueve de enero del año  
12 dos mil quince, ante mí, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY  
13 TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN  
14 MACHALA, comparecen por una parte los cónyuges señores  
15 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
16 ser de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en  
17 el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala; y,  
18 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, quien  
19 declara ser de estado civil casada, de ocupación estudiante,  
20 domiciliada en el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de  
21 Machala; y, por otra parte los señores MIGUEL ÁNGEL  
22 CORONEL JIMÉNEZ, quien declara ser de estado civil  
23 casado, de ocupación acuicultor, domiciliado en esta ciudad de  
24 Machala; y, DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ,  
25 quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación chofer



AC

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 profesional, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto  
4 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron  
5 exhibidas y me presentan para que eleve a escritura pública, la  
6 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**  
7 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
8 una en la que conste la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
10 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.- UNO.-** A la  
12 celebración de la presente escritura pública de Cesión y  
13 Transferencia de Participaciones de la Compañía  
14 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA,  
15 comparecen: Uno punto uno.- Por una parte los cónyuges  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora  
17 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, a quienes en lo  
18 posterior y para efectos de esta escritura se los denominará como  
19 "CEDENTES". Uno punto dos.- Por otra parte comparece el  
20 señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y el señor DARIO  
21 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, por sus propios derechos a  
22 quien en lo posterior y para los mismos efectos de la presente  
23 escritura se los denominará como el "CESIONARIOS". Los  
24 comparecientes ecuatorianos, en forma libre, con consentimiento  
25 propio, sin presión de ninguna naturaleza, reconociendo ser  
26 capaces para representar, contratar y contraer obligaciones,  
27 suscriben la presente escritura de Cesión y Transferencia de  
28 Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de



AC

-dos-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 acuerdo a la normativa vigente. **SEGUNDA:**  
2 **ANTECEDENTES.-**Dos punto uno.- La Compañía  
3 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, fue  
4 constituida el uno de noviembre del año dos mil trece, ante el  
5 Notario Quinto del cantón Machala, misma que ha sido inscrita en  
6 el Registro Mercantil del mismo cantón, y debidamente aprobada  
7 por la Superintendencia de Compañías el veintidós de noviembre  
8 del año dos mil trece, a la presente fecha la Compañía se  
9 encuentra legalmente vigente y constituida en cuatrocientas  
10 participaciones, con capital íntegro y suscrito, numerario del cien  
11 por ciento equivalentes a un dólar cada participación. **Dos punto**  
12 **dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el  
13 consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime  
14 y de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías,  
15 autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges,  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de  
17 trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una y señora  
18 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de  
19 veinte participaciones de un dólar cada una y que en conjunto  
20 suman las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una del  
21 capital total y suscrito de la Compañía. Para que comparezcan a  
22 cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública  
23 de contrato de Cesión y Transferencia de las Participaciones que  
24 les corresponden de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
25 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA. Siendo el consentimiento  
26 unánime de los socios autorizar la Cesión y Transferencia a favor  
27 del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y señor DARIO  
28 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ. Documento que se adjunta



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 como habilitante a la presente escritura. Dos punto tres.- De  
2 los cessionarios.- Los señores MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
3 JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
4 manifiestan que cuentan con el capital económico suficiente para  
5 adquirir dicho paquete de participaciones. TERCERA: CESIÓN  
6 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
7 COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA  
8 LTDA. POLECUA.- Con el consentimiento favorable de la  
9 Junta Extraordinaria de Socios, y con los antecedentes expuestos  
10 se autoriza de forma unánime a los comparecientes Cedentes,  
11 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
12 por medio de este instrumento que tiene a bien ceder y transferir,  
13 trecientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su  
14 propiedad, a favor del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
15 JIMÉNEZ, equivalentes al noventa y cinco por ciento del capital  
16 total de la Compañía; así mismo por medio de este instrumento la  
17 señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO declara que  
18 tiene a bien ceder y transferir veinte participaciones de un dólar  
19 cada una de su propiedad, de la siguiente manera: Dicíséis  
20 participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL  
21 ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al cuatro por  
22 ciento del capital total de la Compañía y cuatro participaciones de  
23 un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN  
24 CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por ciento del  
25 capital total de la Compañía; dando en conjunto entre los cedentes  
26 un total de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
27 correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y  
28 pagado de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA



AC

-tres-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 LTDA. POLECUA. Con todos sus beneficios, derechos,  
2 obligaciones y responsabilidades determinadas en la ley vigente.  
3 Quedando conformado el capital y participaciones: TRECIENTAS  
4 NOVENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una, a favor  
5 de MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalente al  
6 noventa y nueve por ciento del capital total de la Compañía; y,  
7 cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de DARIO  
8 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por  
9 ciento del capital total de la Compañía, dando en conjunto entre los  
10 cessionarios un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada  
11 una. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio  
12 pactado entre las partes en la presente Cesión y Transferencia de  
13 Participaciones de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
14 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, es en total de  
15 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA, los mismos que serán cancelados de la siguiente  
17 manera: Al señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ le  
18 corresponde cancelar la cantidad de TRECIENTOS OCHENTA  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
20 del señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA la cantidad  
21 de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA a favor de la señora GABRIELA VERÓNICA  
23 MINUCHE CASTRO; y, al señor DARIO FRANCELIN CORONEL  
24 JIMÉNEZ le corresponde cancelar la cantidad de CUATRO  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
26 de la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO.  
27 Dineros pagados en efectivo. Habiendo recibido la parte cedente  
28 de manos de la parte cessionaria dichos valores a su entera



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 satisfacción, no teniendo nada que reclamar por este concepto  
2 en el futuro, ni iniciar acción por lesión enorme. QUINTA:  
3 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan  
4 mutuamente autorizadas para solicitar la inscripción del presente  
5 título en el Registro Mercantil correspondiente y la anotación al  
6 margen de la matriz e inscripción de la escritura pública de  
7 constitución de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
8 ECUADOR CIA LTDA POLECUA. SEXTA: ACEPTACIÓN.-  
9 Las partes intervenientes declaran que aceptan, se ratifican y  
10 afirman en todas y cada una de las declaraciones y términos que  
11 se establecen en la presente escritura de Cesión y Transferencia  
12 de Participaciones, por estar plenamente en conocimiento de  
13 su contenido, resultados y efectos y por ser conveniente a sus  
14 intereses mutuos, especialmente los señores MIGUEL ÁNGEL  
15 CORONEL JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL  
16 JIMÉNEZ por ser hecha a su favor. Dignese Usted Señor  
17 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección  
18 y validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
19 que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas  
20 por las partes y autorizadas por mí, el Notario queda elevada a  
21 escritura pública junto con los documentos anexos y  
22 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, que los  
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
24 minuta que está firmada por el Abogado Darwin Rodrigo  
25 Vásquez Torres, afiliado al Foro de Abogados bajo el  
26 número cero siete – dos mil catorce – treinta y cuatro, para la  
27 celebración de la presente escritura pública, se observaron  
28 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

-cuatro-

***POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA***

Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, celebrada en Machala el 16 de Enero del 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los diecisésis días del mes de enero del 2015, en el local de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, ubicada en las calles circunvalación sur y onceava oeste de esta ciudad de Machala, siendo las catorce horas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una; y, señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una; encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma CUATROCIENTOS dólares se los estados unidos américa (\$400.00). Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en la ley de compañías, y que a su vez están de acuerdo con el único punto a tratar, que es:

- ❖ Autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, para que comparezcan a cualquier notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de sus participaciones de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA.

Preside la sesión en calidad de presidente de la compañía la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, acto seguido el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Junta, lo que permite declarar legalmente instalada la Junta General conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías; de inmediato se da lectura al único punto del orden del día. La Presidenta señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, manifiesta a la Junta General Extraordinaria de Socios que es necesario el ingreso de nuevos socios a la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, para que aporten con nuevos proyectos de trabajo en beneficio de la misma. Proponiendo los nombres de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ.

Luego de deliberar la Junta General Extraordinaria, con el consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime y de conformidad al Art 113 de la ley de Compañías. Autorizar de forma unánime al señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, ceder y transferir, trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su propiedad, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y autorizar de forma unánime a la señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO ceder y transferir veinte participaciones de un dólar cada una de su propiedad, de la siguiente manera: diecisésis participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ. Dando un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. A sí mismo la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza de forma unánime al señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO para que comparezcan a cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de participaciones de su propiedad de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta Extraordinaria de Socios suscribiendo y firmando para constancia en unidad de acto con el Presidente, y Gerente General - Secretario Ad-Hoc que certifica.

GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
PRESIDENTE - SOCIO

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC - SOCIO  
Certifico que la presente es fiel copia de su original.

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO

-cinco-

Machala, 04 de diciembre del 2013

Sr.

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
CIUDAD.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito informarle, que la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de la COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, celebrada el 04 de diciembre del 2013, los socios han tenido a bien designar a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contando a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala.

En su condición de Gerente General de la COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjuntamente con el presidente de la compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía fue otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el 01 de noviembre el 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el número de inscripción 309 y anotada en el Repertorio bajo el numeró 4.361, el 02 de diciembre del 2.013.

Particular que comunico a Ud., para fines consiguientes.

Atentamente

MARCELO ENRIQUE CEDILLO GUAMÁN  
SECRETARIO

Acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 04 de diciembre del 2013.-

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
C.C. 0909653701

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



NÚMERO DE REPERTORIO:	4473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2013
FECHA ACEPTACION:	04/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

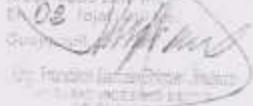
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

24 SEP 2014

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el número  
Slo. Art. 18 de la ley notarial hoy fecho lo que se  
fotocopia que antecede se igual al documento  
presentado para su  
EN 08/10/2014  
Guayaquil  
Un. Francisco J. Latorre Pachano  
Firma: 

Página 1 de 1



-8816-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA  
NOMBRE COMERCIAL: POLECUA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CONTADOR: OCHOA MUÑOZ WILLIAM YAZMANY

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 02/12/2013  
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509  
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPD10806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 03/09/2014 16:55:28

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	POLECUA				27/12/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	COMERCIALIZACION DE MINERALES.				FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Oficina: P.B. Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

Dr. Msc. Kleber Tania Mendoza  
Machala  
0982644400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN  
Y DISTRIBUIDO DE ACUERDO CON  
EL PLAN DE TRABAJO

03-SEP-2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/09/2014 16:56:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174771

No. de RUC de la Compañía:

0791769043001

Nombre de la Compañía:

POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
	0809653701	PAZMIÑO ZULLAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

400,0000

*Kéber Tapia Montoya*  
*Administrador de la Compañía*

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 118 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...en el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto, se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros arrendados y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume resarcimiento de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones; responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 2º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:15:41 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000138145

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174771

No. de RUC de la Compañía:

0791769043001

Nombre de la Compañía:

POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA

DENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAZIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PL/ADM
0703066288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	PRESIDENTE	5/06/14 0:00	5	15/06/14 0:00	777	22	RL
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	4/12/13 0:00	5	10/12/13 0:00	1078	24	RL

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
Interventor supremo del Ecuador

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:17:44 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



A9G10049278

-nueve-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 090965370-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL CEDULADO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
PAZMINO JORGE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROVINCIA EMPLEADO  
PAZMINO JORGE  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

IDE CU0909653701 <=====>  
740426M270109ECU <=====>  
PAZMINO<ZULUAGA<<GUSTAVO<ADOLF

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

038  
038 - 0224  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 070306828-B

APPELLIDOS Y NOMBRES: MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F ESTADO CIVIL: CASADA  
GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
MIRUCHE CORDOVA DALTON PAUL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
CASTRO VALVERDE MARIAHITA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2025-01-09

PROVINCIA EMPLEADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

016  
016 - 0213  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

-3162-





AC

-ONCE-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 leída que les fue a os comparecientes por mí el  
2 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
3 acto quedando incorporada en el Protocolo de esta  
4 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5  
6  
7   
8 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
9 C.C. No. 090965370-1



10   
11 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
12 C.C. No. 070306828-8



13   
14 DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
15 C.C. No. 110258097-2



16   
17 MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ  
18 C.C. No. 110345735-2

19   
20 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
21 DR. MSC. KLEBER TAPIA MENDOZA  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en ONCE fojas útiles, en los mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de de Participaciones que otorgan los cónyuges señores GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA Y GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO a favor de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Machala, el diecinueve de Enero del dos mil quince:-

Machala, 23 de Enero del 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 475

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	Machala	CEDENTE	Casado
1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Machala	CESIONARIO	Casado
1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	Machala	CESIONARIO	Soltero
0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	Machala	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cantidad	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 8173, DEL

# Registro Mercantil de Machala



REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL  
ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO RÍOS ALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 2 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 0089559



2015-07-01-007-P000532

Doctor. Kleber Giovanni Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EXTRACTO

Escrutura No.	2015-07-01-007-P000532	No. De Fojas.	11
---------------	------------------------	---------------	----

## ACTO O CONTRATO

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACION)

## FECHA

2015-01-19 17:01:24

## OTORGANTES

OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA	Cédula de Ciudadanía	0809883701	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO	Cédula de Ciudadanía	0703068288	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1102580972	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1103457352	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

## A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

## OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

## UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
EL ORO	MACHALA	MACHALA	AVENIDA BOLIVAR MADERO VARGAS NUMERO 1509 Y CIRCUVALACION SUR

## CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 400

DOCTOR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON MACHALA



AC

-UNA-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

2015-07-01-07-P 00 53 2

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3 DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
4 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA QUE  
5 HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES  
6 GUSTAVO ADOLOFO PAZMIÑO  
7 ZULUAGA Y GABRIELA VERÓNICA  
8 MINUCHE CASTRO A FAVOR DE LOS  
9 SEÑORES MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
10 JIMÉNEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL  
11 JIMÉNEZ.-  
12 CUANTÍA: \$400,00

13 En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,  
14 República del Ecuador; hoy diecinueve de enero del año  
15 dos mil quince, ante mí, DOCTOR KLÉBER GIOVANNY  
16 TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN  
17 MACHALA, comparecen por una parte los cónyuges señores  
18 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
19 ser de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en  
20 el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala; y,  
21 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, quien  
22 declara ser de estado civil casada, de ocupación estudiante,  
23 domiciliada en el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de  
24 Machala; y, por otra parte los señores MIGUEL ÁNGEL  
25 CORONEL JIMÉNEZ, quien declara ser de estado civil  
26 casado, de ocupación acuicultor, domiciliado en esta ciudad de  
27 Machala; y, DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ,  
28 quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación chofer



AC

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 profesional, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto  
4 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron  
5 exhibidas y me presentan para que eleve a escritura pública, la  
6 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**  
7 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
8 una en la que conste la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL  
10 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.- UNO.-** A la  
12 celebración de la presente escritura pública de Cesión y  
13 Transferencia de Participaciones de la Compañía  
14 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA,  
15 comparecen: Uno punto uno.- Por una parte los cónyuges  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora  
17 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, a quienes en lo  
18 posterior y para efectos de esta escritura se los denominará como  
19 "CEDENTES". Uno punto dos.- Por otra parte comparece el  
20 señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y el señor DARIO  
21 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, por sus propios derechos a  
22 quien en lo posterior y para los mismos efectos de la presente  
23 escritura se los denominará como el "CESIONARIOS". Los  
24 comparecientes ecuatorianos, en forma libre, con consentimiento  
25 propio, sin presión de ninguna naturaleza, reconociendo ser  
26 capaces para representar, contratar y contraer obligaciones,  
27 suscriben la presente escritura de Cesión y Transferencia de  
28 Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de



AC

-dos-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 acuerdo a la normativa vigente. **SEGUNDA:**  
2 **ANTECEDENTES.-**Dos punto uno.- La Compañía  
3 POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, fue  
4 constituida el uno de noviembre del año dos mil trece, ante el  
5 Notario Quinto del cantón Machala, misma que ha sido inscrita en  
6 el Registro Mercantil del mismo cantón, y debidamente aprobada  
7 por la Superintendencia de Compañías el veintidós de noviembre  
8 del año dos mil trece, a la presente fecha la Compañía se  
9 encuentra legalmente vigente y constituida en cuatrocientas  
10 participaciones, con capital íntegro y suscrito, numerario del cien  
11 por ciento equivalentes a un dólar cada participación. **Dos punto**  
12 **dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el  
13 consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime  
14 y de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías,  
15 autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges,  
16 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de  
17 trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una y señora  
18 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de  
19 veinte participaciones de un dólar cada una y que en conjunto  
20 suman las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una del  
21 capital total y suscrito de la Compañía. Para que comparezcan a  
22 cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública  
23 de contrato de Cesión y Transferencia de las Participaciones que  
24 les corresponden de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
25 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA. Siendo el consentimiento  
26 unánime de los socios autorizar la Cesión y Transferencia a favor  
27 del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ y señor DARIO  
28 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ. Documento que se adjunta



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 como habilitante a la presente escritura. Dos punto tres.- De  
2 los cessionarios.- Los señores MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
3 JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
4 manifiestan que cuentan con el capital económico suficiente para  
5 adquirir dicho paquete de participaciones. TERCERA: CESIÓN  
6 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
7 COMPAÑÍA POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA  
8 LTDA. POLECUA.- Con el consentimiento favorable de la  
9 Junta Extraordinaria de Socios, y con los antecedentes expuestos  
10 se autoriza de forma unánime a los comparecientes Cedentes,  
11 señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, quien declara  
12 por medio de este instrumento que tiene a bien ceder y transferir,  
13 trecientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su  
14 propiedad, a favor del señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL  
15 JIMÉNEZ, equivalentes al noventa y cinco por ciento del capital  
16 total de la Compañía; así mismo por medio de este instrumento la  
17 señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO declara que  
18 tiene a bien ceder y transferir veinte participaciones de un dólar  
19 cada una de su propiedad, de la siguiente manera: Deciséis  
20 participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL  
21 ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al cuatro por  
22 ciento del capital total de la Compañía y cuatro participaciones de  
23 un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN  
24 CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por ciento del  
25 capital total de la Compañía; dando en conjunto entre los cedentes  
26 un total de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
27 correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y  
28 pagado de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA



AC

-tres-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 LTDA. POLECUA. Con todos sus beneficios, derechos,  
2 obligaciones y responsabilidades determinadas en la ley vigente.  
3 Quedando conformado el capital y participaciones: TRECIENTAS  
4 NOVENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una, a favor  
5 de MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ, equivalente al  
6 noventa y nueve por ciento del capital total de la Compañía; y,  
7 cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de DARIO  
8 FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ, equivalentes al uno por  
9 ciento del capital total de la Compañía, dando en conjunto entre los  
10 cessionarios un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada  
11 una. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio  
12 pactado entre las partes en la presente Cesión y Transferencia de  
13 Participaciones de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
14 ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, es en total de  
15 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA, los mismos que serán cancelados de la siguiente  
17 manera: Al señor MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ le  
18 corresponde cancelar la cantidad de TRECIENTOS OCHENTA  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
20 del señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA la cantidad  
21 de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA a favor de la señora GABRIELA VERÓNICA  
23 MINUCHE CASTRO; y, al señor DARIO FRANCELIN CORONEL  
24 JIMÉNEZ le corresponde cancelar la cantidad de CUATRO  
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor  
26 de la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO.  
27 Dineros pagados en efectivo. Habiendo recibido la parte cedente  
28 de manos de la parte cessionaria dichos valores a su entera



Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 satisfacción, no teniendo nada que reclamar por este concepto  
2 en el futuro, ni iniciar acción por lesión enorme. QUINTA:  
3 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan  
4 mutuamente autorizadas para solicitar la inscripción del presente  
5 título en el Registro Mercantil correspondiente y la anotación al  
6 margen de la matriz e inscripción de la escritura pública de  
7 constitución de la Compañía POLIMETÁLICOS DEL  
8 ECUADOR CIA LTDA POLECUA. SEXTA: ACEPTACIÓN.-  
9 Las partes intervenientes declaran que aceptan, se ratifican y  
10 afirman en todas y cada una de las declaraciones y términos que  
11 se establecen en la presente escritura de Cesión y Transferencia  
12 de Participaciones, por estar plenamente en conocimiento de  
13 su contenido, resultados y efectos y por ser conveniente a sus  
14 intereses mutuos, especialmente los señores MIGUEL ÁNGEL  
15 CORONEL JIMÉNEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL  
16 JIMÉNEZ por ser hecha a su favor. Dignese Usted Señor  
17 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección  
18 y validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
19 que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas  
20 por las partes y autorizadas por mí, el Notario queda elevada a  
21 escritura pública junto con los documentos anexos y  
22 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, que los  
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
24 minuta que está firmada por el Abogado Darwin Rodrigo  
25 Vásquez Torres, afiliado al Foro de Abogados bajo el  
26 número cero siete – dos mil catorce – treinta y cuatro, para la  
27 celebración de la presente escritura pública, se observaron  
28 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

-cuatro-

***POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA***

Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, celebrada en Machala el 16 de Enero del 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los diecisésis días del mes de enero del 2015, en el local de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, ubicada en las calles circunvalación sur y onceava oeste de esta ciudad de Machala, siendo las catorce horas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, propietario de trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una; y, señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una; encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma CUATROCIENTOS dólares se los estados unidos américa (\$400.00). Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo dispuesto en la ley de compañías, y que a su vez están de acuerdo con el único punto a tratar, que es:

- ❖ Autorizar de forma unánime a los señores socios y cónyuges señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, para que comparezcan a cualquier notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de sus participaciones de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA.

Preside la sesión en calidad de presidente de la compañía la señora GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, acto seguido el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Junta, lo que permite declarar legalmente instalada la Junta General conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías; de inmediato se da lectura al único punto del orden del día. La Presidenta señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO, manifiesta a la Junta General Extraordinaria de Socios que es necesario el ingreso de nuevos socios a la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA, para que aporten con nuevos proyectos de trabajo en beneficio de la misma. Proponiendo los nombres de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ.

Luego de deliberar la Junta General Extraordinaria, con el consentimiento unánime de los socios, resuelve en forma unánime y de conformidad al Art 113 de la ley de Compañías. Autorizar de forma unánime al señor: GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA, ceder y transferir, trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una de su propiedad, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y autorizar de forma unánime a la señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO ceder y transferir veinte participaciones de un dólar cada una de su propiedad, de la siguiente manera: diecisésis participaciones de un dólar cada una, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ. Dando un total cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. A sí mismo la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza de forma unánime al señor GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA y señora GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO para que comparezcan a cualquier Notaría del cantón Machala y celebren la escritura pública de contrato de Cesión y Transferencia de participaciones de su propiedad de la compañía POLIMETÁLICOS DEL ECUADOR CIA LTDA. POLECUA

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta Extraordinaria de Socios suscribiendo y firmando para constancia en unidad de acto con el Presidente, y Gerente General - Secretario Ad-Hoc que certifica.

GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
PRESIDENTE - SOCIO

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC - SOCIO  
Certifico que la presente es fiel copia de su original.

GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO

-cinco-

Machala, 04 de diciembre del 2013

Sr.  
**GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA**  
CIUDAD.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito informarle, que la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, celebrada el 04 de diciembre del 2013, los socios han tenido a bien designar a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contando a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala.

En su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjuntamente con el presidente de la compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía fue otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el 01 de noviembre el 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el número de inscripción 309 y anotada en el Repertorio bajo el numeró 4.361, el 02 de diciembre del 2.013.

Particular que comunico a Ud., para fines consiguientes.

Atentamente

**MARCELO ENRIQUE CEDILLO GUAMÁN**  
SECRETARIO

Acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 04 de diciembre del 2013.-

**GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA**  
C.C. 0909653701

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL



NÚMERO DE REPERTORIO:	4473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2013
FECHA ACEPTACION:	04/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

24 SEP 2014

NOTARÍA VEINTESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el número  
Slo. Art. 18 de la ley notarial hoy fecho lo que se  
fotocopia que antecede se igual al documento  
presentado para su  
EN 08 Septiembre 2014  
Cristina M. Gómez  
Un. Francisco J. Latorre Pachano  
Tomo 1666 Folio 100  
Folio 100

Página 1 de 1

-8816-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA  
NOMBRE COMERCIAL: POLECUA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CONTADOR: OCHOA MUÑOZ WILLIAM YAZMANY

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 02/12/2013  
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509  
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

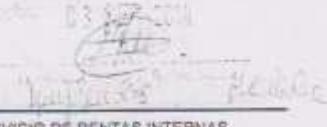
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPD10806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 03/09/2014 16:55:28

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791769043001  
RAZON SOCIAL: POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA LTDA POLECUA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	POLECUA				27/12/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	COMERCIALIZACION DE MINERALES.				FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Número: 1509 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO DE MEDICOS JUNTO A SUPERESTIBA Oficina: P.B. Celular: 0982651112 Email: pazminogustavo@yahoo.com Celular: 0982644400

Dr. Msc. Kleber Tania Mendoza  
Machala  
0982644400

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN  
DE RENTAS INTERNAS  
MACHALA - ECUADOR  
FECHA: 03-SEP-2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010806 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/09/2014 16:56:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	174771
No. de RUC de la Compañía:	0791769043001
Nombre de la Compañía:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
	0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
	0809653701	PAZMIÑO ZULLIAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 380.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

400,0000

*Kéber Tapia Montoya*  
*Administrador de la S.C.*  
Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 118 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...en el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto, se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros arrendados y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

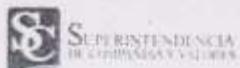
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume resarcimiento de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones; responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 266 de la Ley de Compañías, ordinal 2º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:15:41 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000138145



-ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174771

No. de RUC de la Compañía:

0791769043001

Nombre de la Compañía:

POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA

DENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAZIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PL/ADM
0703066288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	PRESIDENTE	5/06/14 0:00	5	15/06/14 0:00	777	22	RL
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	4/12/13 0:00	5	10/12/13 0:00	1078	24	RL

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
Interventor supremo del Ecuador

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 15 ene 2015 19:17:44 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



A9G10049278

-nueve-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 090965370-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL CEDULADO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
PAZMINO JORGE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROVINCIA EMPLEADO  
PAZMINO JORGE  
ZULUAGA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2027-01-09  
COP. RG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

IDE CU0909653701 <=====>  
740426M270109ECU <=====>  
PAZMINO<ZULUAGA<<GUSTAVO<ADOLF

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

038  
038 - 0224  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PAZMINO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° 070306828-B

APPELLIDOS Y NOMBRES: MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITAS GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO: 1962-05-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F ESTADO CIVIL: CASADA  
GUSTAVO ADOLFO PAZMINO ZULUAGA

DISTRICCIÓN BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
MIRUCHE CORDOVA DALTON PAUL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
CASTRO VALVERDE MARIAHITA DE JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
GUAYAQUIL 2015-01-09  
FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2025-01-09

PROVINCIA EMPLEADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL FIRMA DEL GOBERNADOR  
SECCIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2015-01-04

016  
016 - 0213  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MIRUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA  
CÓDIGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
BASAHALA  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCION  
LA PROVINCIA: 1  
PARROQUIA: 1  
ZONA: 1  
FIRMA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR		PERIODICIDAD QUINCE DIAS
ESTACION CENTRAL DE BOLIVIA INTRODUCCIÓN ESTADÍSTICA		
 <b>DATOS DE CIDADANIA</b> NOMBRE Y APELLIDOS: <b>CONCEPCION JESUS</b> <b>DARIO FRANCISCA</b> DNI: 110258097-2  <b>LUGAR</b> <b>CURLINGA AL PASTO</b> FECHA DE NACIMIENTO: 1868-12-02 PAISES DE ORIGEN: ECUADOR/PERU  <b>SOLTERO</b>		<b>BASICA</b> <b>COORDINADOR:</b> <b>JUAN VICTOR</b>  <b>INTERNA:</b> <b>JUAN VICTOR</b> <b>MACHALA</b> DNI: 00-00-00-00 FECHA DE VENCIMIENTO: 0000-00-00
		<b>VERIFICACION</b>  





AC

-ONCE-

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 leída que les fue a os comparecientes por mí el  
2 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de  
3 acto quedando incorporada en el Protocolo de esta  
4 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5  
6  
7   
8 GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA  
9 C.C. No. 090965370-1



10   
11 GABRIELA VERÓNICA MINUCHE CASTRO  
12 C.C. No. 070306828-8



13   
14 DARIO FRANCELIN CORONEL JIMÉNEZ  
15 C.C. No. 110258097-2



16   
17 MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ  
18 C.C. No. 110345735-2

19   
20 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
21 DR. MSC. KLEBER TAPIA MENDOZA  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en ONCE fojas útiles, en los mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Dr. M.s. c. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA, se procedió a tomar nota de la Cesión y Transferencia de de Participaciones que otorgan los cónyuges señores GUSTAVO ADOLFO PAZMIÑO ZULUAGA Y GABRIELA VERONICA MINUCHE CASTRO a favor de los señores MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ Y DARIO FRANCELIN CORONEL JIMENEZ, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Machala, el diecinueve de Enero del dos mil quince:-

Machala, 23 de Enero del 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 475

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909653701	PAZMIÑO ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO	Machala	CEDENTE	Casado
1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Machala	CESIONARIO	Casado
1102580972	CORONEL JIMENEZ DARIO FRANCELIN	Machala	CESIONARIO	Soltero
0703068288	MINUCHE CASTRO GABRIELA VERONICA	Machala	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIMETALICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cantidad	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 8173, DEL

Página 1 de 2

Nº 0089558

# Registro Mercantil de Machala



REGISTRO MERCANTIL 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLIMETALICOS DEL  
ECUADOR CIA. LTDA. POLECUA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO RÍOS ALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 2 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 0089559